DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 8121 / 2019

Asunción, 27 de mayo de 2019

Señor
Lic. Carlos R. Chamorro M., Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia de Concepción
Presente:

REF.: ID: 363377 – LCO N° 02/2019 - "ADQ. DE MUEBLES Y ENSERES."

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En la sección II – Criterios de Evaluación:

   a) Apartado A) Capacidad Financiera y apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, indican: *"...los 3 últimos años (2015 - 2016 – 2017"* Al respecto, solicitamos a la convocante corregir los años mencionados, ya que los últimos 3 años corresponden al 2016-2017-2018. Además, solicitamos considerar la misma observación en la sección VII – Anexo I.

   b) Apartado B) Experiencia y Capacidad Técnica, Consorcios, indican: *"La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante"*, sin embargo, en la misma, mencionan: *"líder del Consorcio deberá cumplir con el 60%, en tanto que los demás integrantes el 40%."*

2. En la sección III – Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, observación, indican: *"Garantía mínima de todos los bienes, deberá ser de 01 (un) año"*, sin embargo, en la misma establecen distintos periodos de garantías. Asimismo, solicitamos considerar la misma observación en la CGC 28.3 de la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato.

3. En la sección V – Modelo de Contrato, cláusula N° 5, observamos que la fórmula de reajuste, no coincide con lo establecido en la CGC 13 de la sección IV – Condiciones Especiales del Contrato.

4. En la Sección VII - Anexos, donde mencionan: "....*siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS"...*" (sic) solicitamos ajustarlo por el siguiente texto: (siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVO E HISTORICO") de acuerdo al PBC estándar vigente.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Carlos Castillo
Técnico Normalizador
DNCP - DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Dirección de Normas y Control
DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EE.UU. N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Carlos Castillo
Dpto. de Concurso de Oferta

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Marina Zarate
Jefa del Dpto. de Concurso de Oferta
DNC - DNCP

DNC/LCO/CC.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py